



Rocío Ocaña Villena

Abogada en Marin & Mateo Abogados

Custodia compartida por años escolares: ventajas y desventajas

En materia de custodia compartida hemos podido observar últimamente cómo la reciente jurisprudencia trata de huir de pronunciamientos rígidos aplicando **fórmulas imaginativas e insólitas** que buscan la mejor solución para los menores.

Una de estas fórmulas novedosas es la custodia compartida por períodos anuales que comienzan y terminan con el curso escolar. Esta solución, si bien no es tan frecuente como la custodia compartida semanal o quincenal, ha sido considerada por varios Juzgados y Tribunales como una **buena alternativa** a la custodia monoparental cuando existe **mucha conflictividad** entre los progenitores y se considera que ambos progenitores pueden proporcionar a los hijos las atenciones y cuidados que precisan.

Esta conflictividad, que ha sido durante años un escollo insalvable para muchos Juzgados y Tribunales a la hora de establecer el régimen de guarda y custodia compartida, podemos considerarlo superado; En su **Sentencia de 22 de julio 2011**, el Tribunal Supremo consideró que

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |